INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2020
"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO"

Asunción, 16 de setiembre de 2020.-

En el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Gerencia General Nº 070 de fecha 03 de septiembre de 2020 integrado por el Lic. Oscar Núñez, Coordinador en representación de la Gerencia Administrativa; Abogado Luis Vega, miembro en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Analía Ortiz Chaves, miembro en representación de la Jefatura de Control y Seguimiento; el Lic. Diego María Díaz Villalba, como miembro administrador de contrato y la Lic. Eladia Subeldia como elaboradora del informe, se da inicio al acto de evaluación de ofertas del llamado para el **"SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO", cuyo ID es el N° 378.925,** por la modalidad de Contratación Directa N° 06/2020 comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 310.521.

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes:

1. AMARAL & ASOCIADOS
2. HITECER S.A
3. HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A
4. SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L
5. SYSTEMS @ND NETWORKS SRL.

1. Acta de apertura de ofertas:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 02 de septiembre del año 2.020, no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura, por lo que se procedió a dar cumplimiento al art. 34 de la Ley 2051/03, las Resoluciones de la DNCP 805/09 y 522/15 del 24/02/2015 emitida por la DNCP.

Que, en fecha 10 de septiembre de 2020, se realizó el nuevo acto de apertura, nuevamente no se ha completado el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas, se elevó el acta al Comité de Evaluación para proceder de acuerdo al Art. 34 inc. c) , de la Ley 2.051/2.003.

La empresa que ha presentado su oferta es la siguiente:

	EMPRESA	RUC	CORREO ELECTRÓNICO
1	Servicios Tecnológicos S.R.L	80026491-6	vdominguez@st.com.py

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

1.1. Cuadro Comparativo de ofertas:

	EMPRESA	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	Servicios Tecnológicos S.R.L	150.000

1.2 Observaciones realizada:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente, el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, constatándose cuanto sigue: La empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. ha presentado :

	Documentos Legales	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/No Cumple
1	Formulario de oferta y lista de precios debidamente firmado por el oferente.	Cumple. Fs 1 al 3
2	Garantía de mantenimiento de oferta.	Cumple. Fs 4
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple. Fs 10 al 28
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple Fs.14

Por lo que en cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L. **ha cumplido con su presentación**.

Verificación del Art. 40 por parte de la Convocante:

Diego María Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Nuñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L.	Sin registros	Sin registros

Se procede a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, verificando el Comité de Evaluación que dentro de los registros del oferente no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del "inc. a" ni "b" del artículo 40 de la ley 2051/03.

Así también se verificó la existencia de otros documentos legales que no constituyen documentos sustanciales al momento de la apertura de ofertas:

	Documentos Legales	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple.Fs 30 y 31
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple. Fs 32
3	Fotocopia simple del Certificado de Cuplimiento Tributario vigente	Cumple. Fs 8
4	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple. Fs 9
5	Certificado de cumplimiento con la seguridad social	Cumple.Fs 6
6	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presenta
7	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas , Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19	Cumple.Fs 7

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nro. 21909/2.003, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, **resultando que no presenta errores aritméticos**.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante.

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar la oferta por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

	EMPRESA	MONTO (IVA INCLUIDO)

Diego María Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

1	Servicios Tecnológicos S.R.L	150.000

3.2 Aplicación del margen de Preferencia:

Habiendo un único oferente no se aplica el procedimiento de margen de Preferencia por lo que no se requiere la presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61, del Decreto 21909/2003, se procede a la selección de la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L., a los efectos de verificar su cumplimiento en los demás requisitos de la convocatoria.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a comparar el precio ofertado con el precio referencial SICP. y analizar los subsiguientes puntos establecidos en el PBC.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 1890/2.020. La documentación respaldatoria obra en la carpeta de evaluación.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (PRSCIP)	PRECIO OFERTADO	MARGEN DIFERENCIA
1	Servicio Técnico de Mantenimiento del sistema Informático	1	Hora	141.667	150.000	6%

El precio ofertado, se encuentra dentro del rango dispuesto por la normativa legal.

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P.N. Analía G. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldía
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

4.2 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

4.2.1 Verificación de la Experiencia:

	EXPERIENCIA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	Copia de facturaciones y /o Contratos de los últimos cinco años (2019-2018-2017-2016-2015) por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación	Cumple. Fs 33 al 37 Factura N° 180 de fecha 16/01/2015, Banco ITAU paraguay G. 52.800.00 Factura N°360 de fecha 15/11/2016, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas G. 92.634.700, Factura N° 467 de fecha 06/10/2017 Crédito A. de Habilitación G 34.020.000. Factura N° 526 de fecha 06/04/2018 Banco ITAU Paraguay G. 19.632.250 Factura N° 651 de fecha 01/03/2019 Union Comercial del Paraguay G. 74.536.000
2	Copia de (3) tres contratos de servicios de mantenimiento de sistemas Informáticos de Entidades Financieras, durante los últimos (2) dos años (2019-2018).	Cumple. Fs 39 al 51 Contrato N° 051/2018 entre Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Habitat, Contrato N°518/2018 entre BNF, Contrato N° 013/2019 entre Crédito Agrícola de Habilitación
3	Copia de Contratos de Plataforma de lenguaje requerido (Experiencia mínima de 2 años)	Cumple.39 al 41, y 48 al 51 Contrato N°13/2019 entre Crédito Agrícola de Habilitación y Contrato N°051/18 entre ministerio de Urbanismo,Vivienda y Habitat

4.1.2 Verificación de la capacidad Técnica

	CAPACIDAD TÉCNICA	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	Títulos universitarios en el área informática del Analista de Sistema , dos programadores	Cumple. Fs 52 al 54
2	Declaración Jurada de poseer dos años de experiencia	Cumple. Fs 55
3	Curriculum Vitae de las personas que formarán parte del equipo del proyecto.	Cumple. Fs 56 al 66

4.2 Verificación de la capacidad Financiera:

Según se verificó en el inc. f) contenidas en los datos de la Contratación la misma, **No Aplica para el llamado.**

4.3 Verificación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicada en el PBC

De conformidad a lo establecido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas de los Servicios a ser Adquiridos, se ha procedido a verificar la oferta presentada por la firma Servicios Tecnológicos S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

Diego María Díaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. Nº 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eladia Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Este Comité de Evaluación considero necesario ampliar la evaluación del cumplimiento de la Especificaciones Técnicas de los servicios a ser adquirido por lo que generó el Expediente N° A 006483/2020 por el cual se solicitó a la Gerencia de Operaciones y Tecnologías verificar si cumple o no con lo solicitado en el PBC.

El Lic. Diego Maria Diaz Villalba, Director del departamento de Desarrollo de Sistemas Informáticos, respondió la nota, adjuntando el cuadro de evaluación Técnica del oferente Servicios Tecnologicos S.R.L , *indicando que la misma cumple con las especificaciones Técnicas del Anexo.*

	Especificaciones Técnicas	SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.
		Cumple/no cumple
1	**Objetivo de la Contratación :** Contratación de una empresa especializada en el mantenimiento de sistemas informatizados para las mejoras continuas al sistema de administración de la cartera de préstamos, como el lanzamiento de nuevos productos crediticios, impresión de formularios de pagos y desembolsos, y eventuales pedidos de organismos de control externo, sobre el tratamiento de los préstamos concedidos por la institución, como así también otros sistemas relacionados.	Cumple
2	**Módulos :** A) Cartera de Préstamo y B) Otros Sistemas (B.1 Contabilidad, B.2 Bienes Patrimoniales, B.3 Control de Stock y B.4 Ejecución Presupuestaria), B.5) Facturas Electrónicas,	Cumple
3	**Carga horaria :** El oferente deberá presupuestar una hora de servicio (impuestos incluidos). Las ofertas deberán estar enmarcadas dentro de los precios del mercado.	Cumple
4	**Plataforma y lenguajes :** IBM POWER 520, I5/0S y IBM POWER 814, 17/ OS (AS 400). • Bases de datos • RPG 400 y propias del AS/400 • Servidor de aplicaciones TOMCAT, para aplicaciones WEB • Servidor FTP (para intercambio de datos con los canales) Lenguaje: RPG 400 - GENEXUS; Java para aplicaciones WEB – GENEXUS; Java para aplicaciones WEB Services - GENEXUS	Cumple
5	**Dotación de personal :** **Un analista de sistemas:** tendrá como responsabilidad la aplicación , organización, coordinación y control del proyecto, conjuntamente con la contraparte de la entidad. Sera el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los catálogos de servicios solicitados. además tendrá como responsabilidad el relevamiento del sistema actual,análisis del requerimiento y especificación de la solución funcional quien en base a los resultados de la especificación de la solución funcional, procederá a la especificación técnica de la solución funcional,especificación técnicas de los recursos y las técnicas aplicar y programación de las aplicaciones en entorno AS/400 RPG., conforme a los requerimientos de la áreas usuarias y las normativas vigentes.. **Dos programadores:** estas personas tendrán a su cargo el desarrollo de la programación de las aplicaciones en entorno - AS/400 - RPG; - Web / TOMCAT (Formulario Solicitud de Crédito Automatizada, Ejecución Presupuestaria) ; - Web Services / TOMCAT (Caso de Caja Tercerizada y Caja Móvil) El coordinador del proyecto, el analista de sistemas y los programadores deben poseer títulos universitarios en el área informática, además poseer dos años de experiencia en la empresa que será verificado con la presentación de los Curriculum Vitae de las personas que formarán parte del equipò del proyecto.	Cumple

En conclusión, este Comité observa que la oferta presentada por la firma SERVICIOS TECNOLOGICOS S.R.L. con el RUC Nro. 80026491-6, cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los

Diego Maria Diaz
Crédito Agrícola de Habilitación

Abg. Luis Vega
Director de Asuntos Legales Internos y Judiciales
Mat. C.S.J. N° 37.864
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerencia Administrativa
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Analía C. Cruz Ch., Directora
Control y Seguimiento
Crédito Agrícola de Habilitación

Lic. Eliadis Subeldia
Unidad de Ejecución Contractual
Crédito Agrícola de Habilitación

Anexos del llamado y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. <u>Recomendación de Adjudicación</u>

1.- ADJUDICAR a la Empresa **SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.R.L.** con RUC Nº 80026491-6, bajo el régimen de Contrato Abierto la provisión de SERVICIO TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO, por un monto máximo de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** IVA Incluido y un monto mínimo de **Gs. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco Millones)** IVA incluido; para la utilización de los servicios indicados en las especificaciones técnicas, conforme al formulario de precios siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	Soporte Técnico para desarrollo de software	Hora	Evento	1	Servicio	150.000

En los términos que anteceden, esta comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

<u>Es nuestro informe:</u>

Lic. Oscar Nuñez
Coordinadora

Abog. Luis Vega
Miembro

C.P. Analia Ortiz chaves
Miembro

Lic. Diego Diaz Villalba
Miembro/Administrador

Lic. Eladia Subeldia
Elaboradora del Informe